

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

HUEPIL, 03 DE MAYO DE 2010.

**VISTOS**

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DLF N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1790 de fecha 30/11/2009, que aprueba presupuesto para el sector de salud para el año 2010..
- 3.- El programa de capacitación y trabajo en Terreno: enfrentamiento la Emergencia Chile Crece Contigo, a realizarse el Día 05 de mayo de 2010, desde las 09:00 hrs, en el Auditorio de la Municipalidad de Tucaapel.

**DECRETO ALCALDICIO N° 708**

- 1.- Apruébase El programa de capacitación y trabajo en Terreno: enfrentamiento la Emergencia Chile Crece Contigo, a realizarse el Día 05 de mayo de 2010, desde las 09:00 hrs. en el Auditorio de la Municipalidad de Tucaapel.
- 2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 21522 Bienes y Servicios de Consumo.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

- ↳ Egreso Contable
- ↳ Archivo Secretaría Municipalidad de Tucaapel
- ↳ Archivo Oficina de Partes Municipalidad
- ↳ Archivo Depto. Comunal de Salud

LHL/FMMB/FSF/remf

